

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 08 de noviembre de 2023. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvese proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 1255

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en la cual resolvió. **CONFIRMAR** el Auto de 28 de marzo de 2023, en virtud del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO LENIS

JUEZ

01